

Guayaquil, Marzo del 2000

Señores

ACCIONISTAS DE

RADIO ARMONIA MUSICAL F.M. ESTEREO S.A.

Ciudad.-

Señores Accionistas:

En calidad de Comisario Principal de RADIO ARMONIA y cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa, pongo, en consideración de ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1999.

Para el desempeño de mis funciones y de conformidad con lo estipulado en la Ley de Compañías y las resoluciones expedidas por la Superintendencia, he revisado asuntos que competen al Comisario; por lo que puedo informar que los Administradores de la Empresa han cumplido con normas legales, estatutarias y reglamentarias así como también con resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Todos los libros como: Actas de Junta General, libro Talonario, libro de acciones, la correspondencia, libros de contabilidad y más documentos de la Compañía se llevan y conservan de acuerdo a disposiciones legales.

Se mantiene los bienes de la Empresa bajo una adecuada custodia y conforme a normas legales.

El mecanismo de control interno se extiende a todas y cada una de las secciones de la Compañía, las mismas que se ajustan a normas y requisitos de una buena administración.

Los Activos y Pasivos no Monetarios han sido corregidos de acuerdo al Reglamento de Corrección Monetaria de los Estados Financieros, de conformidad a todas las normas dictadas sobre la materia y con el IPC vigente a la fecha de cierre del ejercicio económico.

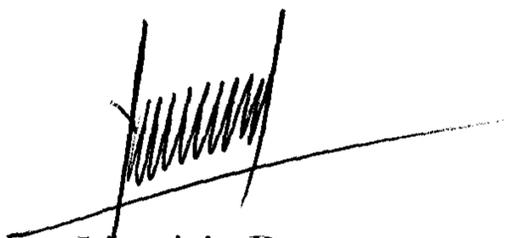
La empresa se encuentra al día con todas sus obligaciones tributarias, fiscales, sociales y con sus trabajadores.

Las funciones principales para las que fue creada la Compañía se cumplen de conformidad con la Ley.

Por la facilidad y colaboración brindada para el mejor desempeño de mis dedicadas funciones, dejo expresa constancia de mi agradecimiento a los señores Administradores.

En mi opinión, los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1999, reflejan razonablemente la verdadera situación económica de la Empresa y son el resultado de todas las transacciones realizadas en el año, registrada de acuerdo a Normas y Principios de contabilidad generalmente Aceptados en el país, por lo que puedo recomendar sean aprobados.

Atentamente;



Mauricio Barrera

COMISARIO PRINCIPAL